



LICITACIÓN N° 003-2025

DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	"20 CARGAS DE CASCARILLA DE ARROZ EN CAMIONES TRIPLE EJES DE 98 MTS CÚBICOS"
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA:	LUNES 26 DE MAYO DE 2025
LUGAR DE ENTREGA:	MESA DE ENTRADA, SOBRE CERRADO
FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA:	
OPCIÓN PRESENCIAL:	MESA DE ENTRADA ARP
HORA:	10:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:	SALA DE REUNIONES – GERENCIA
HORA DE APERTURA DE SOBRES:	10:20

Descripción	Cantidad
Antes del inicio de la Expo: - 20 CARGAS DE CASCARILLA DE ARROZ EN CAMIONES TRIPLE EJES DE 98 MTS CÚBICOS	20 CARGAS DE CASCARILLAS DE ARROZ EN CAMIONES TRIPLE EJE DE 98 MTS CÚBICOS

Particularidades:

- Los mismos deben ser descargados en un lugar asignado por la Asociación Rural del Paraguay
- La ARP pondrá a disposición 3 tractores (2 AUSA + 1 Tractor con acople)

Generalidades:

- Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, pudiendo estar presentes en el acto de apertura. Las propuestas enviadas al correo electrónico deben ser hechas en la fecha y horario indicado, no serán consideradas como entregadas aquellas que se hagan en fecha anticipadas y/o fuera del horario establecido para su entrega.
- La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
 - Forma de pago
 - Garantía
 - Plazo de entrega
 - Validez de la oferta
 - Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
 - Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
- La ARP podrá adjudicar total o parcialmente los bienes o productos, a una o varias empresas.



En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

Gerencia General ARP